Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2024-1635

Fecha de ingreso:29-05-2024 **Fecha de emisión:**27-06-2024 **Folio:**2024-1635
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO DIAGNSTICO MEDICO PROA S.A DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-1561 PARA ANUNCIO PALETA Y ADOSADO. G-29-4
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: ADOS. 1 DE 2.00 X 12.63 M. Y ADOS. 2 DE 2.20 X 6.89 M., PALETA DE 12.00 M DE ALTURA Y PANTALLA DE 5.00 X 1.66 M.
Vigencia de póliza: 31-01-2024
Vigencia de arrendamiento:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. U

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-325-023-00004-00-0000
Propietario: VICTORIA LUJAN TRUJILLO
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M23 L3 FR I COLONIA COLINAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **31 DE MAYO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
[redacted]							
			TALES	0.00	0.00	0.00	$ 6,514.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE M [redacted] **VIGENTE.**

1579 JESUS ALFREDO CARREON MANCINAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2024 14:13:5 **Usuario:**
Dirección: null
302c021403dfd6f479b582785305676edf1c49550a8596cc02144d8950924d7d77f5a5c405336e95d1871fc48eee

[redacted]